



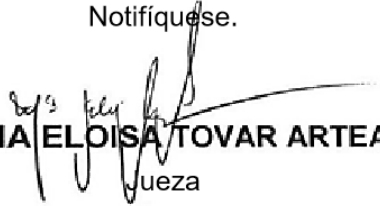
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, uno (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante auto de fecha 29 de agosto de 2023, se programó en el presente proceso la AUDIENCIA -VIRTUAL OBLIGATORIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO y FIJACION DEL LITIGIO (Art. 77 C. P. del T.S.S) y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 C. P. del T.S.S.). para el día UNO (01) DE MARZO DE 2024, A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.), incurriéndose en un yerro involuntario, pues al momento de ser programadas no se percató el Despacho de que el mismo día y hora ya se encontraba programada audiencia para otro proceso, motivo por el cual, dichas audiencias se reprogramaran fijándose como nueva fecha el día **VEINTIDOS (22) DE MARZO DE 2024, A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**

Notifíquese.


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA

Jueza

Rad. 41.001.31.05.003.2022-00229-00

JGT.

Carrera 4 No. 6 – 99 Oficina 703. Teléfono: 6088710528
Correo electrónico: lc03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co